91763 3255

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 0421

06 MAR 2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-836 de 1 de abril de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto de 2016, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil VIAJES DEL SUR SOUTHTRAVEL CIA. LTDA., al encontrarse incursas en la disposición prevista en inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a su respectivo representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Jorge Moran Valencia ingresó una solicitud con número de trámite 34982-0, en la cual pide que se le nombre como liquidador de la compañía al señor Alex Patricio Klinger Murillo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO:- Nombrar al Sr. Alex Patricio Klinger Murillo, para el cargo de Liquidador de la compañía **VIAJES DEL SUR SOUTHTRAVEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta Resolución al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 16 FEB 2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito, a 02 MAR. 2017

Sr. Alex Patricio Klinger Murillo
C.C. No. 0802876678

RM. 4251- 19/10/2001 Not. 29. 09/08/2001
Jis. 3578- 17/08/2016

MACR Exp. 91763 / Tr. 34982-0

TRÁMITE NÚMERO: 13944

519287 2JC0CYJY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	10650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3255
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES DEL SUR SOUTHTRAVEL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KLINGER MURILLO ALEX PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	0802576678
CARGO:	**LIQUIDADOR**
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4251 DEL 19/10/2001.- NOT. 29 DEL 09/08/2001 DISOLUCION RM. 3578 DEL 17/08/2016 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos P